

TRIBUNAL DE ÉTICA JUDICIAL

MEMORIA DESCRIPTIVA

AÑO 2007

A tenor de los Acuerdos Reglamentarios dictados por el Tribunal Superior de Justicia, Números Seiscientos Noventa y Tres, Serie “A”, del 27-11-03 (Código de Ética para Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial) y Setecientos Veintidós, Serie “A”, del 30-07-04 (Reglamento de Organización y Funcionamiento del Tribunal de Ética para Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba), el Tribunal de Ética Judicial sesionó durante el corriente año en dieciocho (18) oportunidades, a saber: a) 16/02; b) 02/03; c) 16/03; d) 30/03; e) 20/04; f) 11/05; g) 01/06; h) 15/06; i) 29/06; j) 24/08; k) 21/09; l) 05/10; m) 19/10; n) 02/11; o) 23/11; p) 14/12 y q) 21/12), habiéndose registrado durante el año 2007, hasta la fecha, el ingreso de 23 expedientes.

Tres (3) de los cuales fueron acumulados al expediente principal “Denuncia formulada por Aldo Salomón y Patricia Liliana Villarreal c/ el Asesor Letrado Civil Penal y Laboral del Segundo Turno de la ciudad de San Francisco, Dr. Rubén Gerardo Caffaratta”, Expte. “D”, 05/07 en razón de la conexidad temática de las mismas.

Se dictaron Once (11) resoluciones definitivas, entre las que se encuentra la causa referida.

También se pronunciaron siete (7) fallos correspondientes a otros tantos obrados pero del año dos mil seis, período en el cual ingresaron diecisiete (17) expedientes, de los cuales quince (15) se encuentran resueltos y los dos restantes en trámite, por lo que en relación al 2007 se encuentran en trámite 9 (nueve) causas.

Asimismo, de todas las resoluciones dictadas durante el corriente año se puede hacer la siguiente discriminación en cuanto a lo decidido: a) Recomendación con elevación de copia de las actuaciones al Tribunal Superior de Justicia a los efectos de su ponderación y resolución en el marco de las facultades constitucionales asignadas (1); b) Desestimación o conclusión de las actuaciones y archivo (5), c) Desestimación y remisión de copia al Tribunal Superior de Justicia y al Sr. Fiscal General: una (1); d) Resoluciones dictadas ante consultas formuladas: una (1) y e) Resoluciones varias: dos (2).

Por otra parte, mediante Acuerdo Número Trescientos Cuarenta y Ocho, Serie “A” dictado por el Tribunal Superior de Justicia, se designaron miembros titulares y suplentes

del Tribunal de Ética Judicial para el periodo comprendido entre junio del año dos mil siete y el mismo mes del dos mil diez y a tenor de las propuestas cursadas por los distintos estamentos que componen este Tribunal deontológico. Por el Poder Judicial de la Provincia de Córdoba: Dr. Rogelio Ignacio Ferrer Martínez (miembro titular), Dr. Jorge Eduardo Ortíz Araya (miembro suplente); por la Federación de Colegios de Abogados de la ciudad de Córdoba: Dr. Jorge Alfredo Rigo (miembro titular), Dr. Julio Fabry (miembro suplente); por el Colegio de Abogados de la ciudad de Córdoba: Dra. Elsa Maradona de Yzet (miembro titular), Dr. Abel Horacio Fournier (miembro suplente); Por la Asociación de Magistrados y Funcionarios Judiciales: Dres. Antonio Dragotto y Enrique Pascual Napolitano (miembros titulares), Dra. Judith Bosch de Mendieta (miembro suplente), resultando consagrado por unanimidad para ejercer la presidencia del cuerpo por el nuevo período de sesiones, conforme lo resuelto en sesión del veinticuatro de agosto del corriente año, el representante del Poder Judicial Dr. Rogelio Ignacio Ferrer Martínez. CORDOBA, 21 de diciembre de 2007.